

## **ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE I+D EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Se celebra la Asamblea constituyente el día 3 de julio de 2014 a las 12:30, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con los asistentes relacionados en el Anexo.

La Asamblea ha estado precedida por la Conferencia “*La Protección Radiológica en el Programa Marco Europeo. Hacia un European Joint Programme*”, impartida por Jose Gutiérrez, como Punto nacional de contacto con el programa HORIZONTE 2020 EURATOM-Fisión.

El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

1. Presentación, y si procede aprobación, de los objetivos de la Plataforma
2. Presentación, y si procede aprobación, de los estatutos de la Plataforma
3. Constitución del primer Consejo Gestor
4. Elección de Presidente y Secretario
5. Ruegos y preguntas

### **1. PRESENTACIÓN, Y SI PROCEDE APROBACIÓN, DE LOS OBJETIVOS DE LA PLATAFORMA**

Inicia la Asamblea Eduardo Gallego, como Presidente de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR), agradeciendo a los presentes su apoyo y la asistencia a esta Asamblea constituyente de la Plataforma española de I+D en Protección Radiológica (PEPRI). Recuerda que la SEPR creó en abril 2013 un Grupo de Trabajo sobre la I+D en PR en España, coordinado por Jose Gutiérrez con el objetivo de recoger información sobre las actividades de I+D en protección radiológica en España y las contribuciones económicas en esta área (procedentes de medios nacionales, europeos e internacionales). El trabajo del Grupo y la constatación de la exigencia del PM EURATOM HORIZONTE2020 (el cual plantea como requisito previo para acceder a ayudas de la UE que existan programas nacionales y que se dediquen recursos nacionales a los mismos) ha puesto de manifiesto la conveniencia de plantear un paso más en la difusión y coordinación de la I+D en PR en España de manera continua, yendo hacia una estructura más sólida y sostenible en el tiempo, como una Plataforma Tecnológica, en la que los miembros fueran entidades y no personas como es, forzosamente, el caso de los Grupos de Trabajo de la SEPR.

Esta iniciativa de evolución hacia una Plataforma de I+D en Protección Radiológica, PEPRI, fue objeto de varios contactos entre miembros del Grupo de Trabajo de la SEPR con entidades relevantes de la PR en nuestro país, en especial con el CSN. En ellos se concretó una propuesta del objetivo de Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica (PEPRI), que es **promover las actividades de I+D+i orientadas a la protección frente a las radiaciones, así como el conocimiento y minimización de sus efectos.**

Adicionalmente se proponen como **objetivos específicos**:

- ✓ **Impulsar el crecimiento de la base científica y tecnológica de la PR**
- ✓ **Coordinar las iniciativas de I+D+i en PR a nivel nacional, fomentando la colaboración entre los diferentes actores**
- ✓ **Sugerir al Plan nacional de I+D las prioridades científico-tecnológicas del Sector.**
- ✓ **Asesorar, facilitar y coordinar la participación española en programas internacionales de I+D, y en especial en el HORIZONTE 2020 de la UE**

Los presentes consideran favorablemente esta propuesta que se aprueba por unanimidad. El texto de estos objetivos, además de incorporarse a los Estatutos se conformará como documento de Visión de la Plataforma.

## **2. PRESENTACIÓN, Y SI PROCEDE APROBACIÓN, DE LOS ESTATUTOS DE LA PLATAFORMA**

Para este punto del Orden del Día, Eduardo Gallego cede la palabra a Pio Carmena, que es miembro del Grupo de I+D de la SEPR y ha coordinado la preparación del borrador de los estatutos.

Pio Carmena inicia la lectura del borrador enviado a las entidades convocadas a esta Asamblea.

En el **artículo 1: Denominación y características**, se presenta la Plataforma y se plantea que *la PEPRI no tiene personalidad jurídica propia, realizando sus actuaciones (contratar, administrar, contraer obligaciones, etc.) a través de sus Miembros*. Esta característica es comentada por algunos de los presentes que plantean el posible interés de que la Plataforma sí tenga personalidad jurídica. Tras un intercambio de opiniones se acuerda mantener la propuesta, sin perjuicio que en el futuro pudiera interesar asignarle algún tipo de figura con personalidad jurídica a esta Plataforma. Queda por lo tanto aprobado el artículo 1.

Los **artículos 2: Ámbito de actuación** y **3: Domicilio**, se aprueban sin comentarios.

En el **artículo 4: Objetivos generales y específicos** se aprueba recoger los objetivos de la Plataforma aprobados en el punto anterior.

En el **artículo 5: De los miembros** se plantea suprimir en el primer párrafo la palabra *ionizantes*, asociada a *radiaciones*, para incorporar entidades que trabajen en el campo de las radiaciones no-ionizantes en la Plataforma. También se comenta que en algún caso se han recibido expresiones de interés de varios departamentos de una misma entidad, y se propone que el miembro sea la entidad, no cada uno de los departamentos. Se inicia un intercambio de opiniones respecto a este punto, que en opinión de algunos representantes de universidades presenta algunas dificultades de aplicación ya que entonces la adhesión a la Plataforma la tendría que firmar el Rector, como representante máximo de la institución. Finalmente la mayoría de los representantes de universidades no consideran que esto sea un problema relevante, por lo que se mantiene el texto propuesto, interpretando que el concepto de Miembro se plantea a nivel de entidad: empresa, universidad, ministerio, etc.

En el tercer párrafo de este artículo se propone una clasificación de los Miembros en Sectores. Para ello se había propuesto una distribución en 9 Sectores: *Medicina y Salud pública; Instituciones de investigación y desarrollo; Universidades; Industria y energía; Empresas de ingeniería; Fabricantes y comercializadores de equipos; Empresas de servicios; Regulador y Otras entidades.*

Se hace referencia a que entre los comentarios al borrador de estatutos recibidos antes de esta asamblea algunos se referían a esta clasificación. Se proponía la agrupación de los Sectores: *Instituciones de investigación y desarrollo junto a Universidades* y el de *Empresas de ingeniería, junto a Empresas de servicios.*

Se inicia un amplio debate con opiniones variadas sobre el asunto, ligándose este punto con el número de representantes por Sector para el Consejo Gestor (Artículo 11). Finalmente se acuerda lo siguiente:

- Modificar la denominación del *Sector de Medicina y Salud pública* por el de *Sector Hospitalario*.
- Agrupar los Sectores indicados quedando: *Instituciones de investigación y Universidades* y *Empresas de ingeniería y de servicios.*

En consecuencia se definen 7 Sectores: *Hospitalario; Instituciones de investigación y Universidades; Industria y energía; Empresas de ingeniería y servicios; Fabricantes y comercializadores de equipos; Regulador y Otras entidades.*

Estas modificaciones se introducirán en el artículo 5 y los que apliquen de los Estatutos definitivos.

Los artículos 6: Adquisición y pérdida de la condición de Miembro; 7: Derechos y deberes de los miembros; 8: Órganos de gobierno y coordinación; y 9: La Asamblea, se aprueban sin comentarios.

Respecto al artículo 10: Los Sectores, se recuerda que en él se prevé que cada Sector debe contar con un sistema propio de coordinación, transmisión de la información y renovación de los Representantes en el Consejo Gestor. Si fuera necesario desarrollar algún procedimiento adicional para regular estas funciones, esto se plantearía como tarea al primer Consejo Gestor que se constituya. En consecuencia se aprueba en su redacción actual.

En el artículo 11: El Consejo Gestor, se proponía una distribución de los 16 miembros en función de los 9 Sectores iniciales. Como se había acordado reducir estos Sectores de 9 a 7, se inicia un amplio debate sobre como replantear esta distribución.

Finalmente se acuerda una propuesta derivada de la propuesta inicial del borrador, pero incrementando el número de vocales del Consejo Gestor de 16 a 18. La distribución aprobada es la siguiente:

Sector	Representantes		
	Inicial	Adicional	FINAL
1. <i>Hospitalario</i>	3	--	3
2. <i>Instituciones de investigación y Universidades</i>	5	2	7
3. <i>Industria y energía</i>	2	--	2
4. <i>Empresas de ingeniería y servicios</i>	2	--	2
5. <i>Fabricantes y comercializadores de equipos</i>	1	--	1
6. <i>Regulador</i>	2	--	2
7. <i>Otras entidades</i>	1	--	1
	16	--	18

En consecuencia se modificará la redacción final del artículo 11 para recoger el número final de representantes.

En la parte final del artículo 11, cuando se tratan las convocatorias de las reuniones del Consejo Gestor, la propuesta inicial era que fuesen efectuadas con una antelación mínima de 48 horas. Se comenta que es un poco corta esta antelación, pero se justifica para casos de especial urgencia. Finalmente no se modifica esta redacción. Con esta modificación queda aprobado el artículo 11.

Los artículos **12: Presidencia y Secretaria General; 13: Los Grupos de Trabajo; 14: El Patrimonio y los medios financieros; 15: Modificación de los Estatutos** y **16: Disolución de la Plataforma**, se aprueban sin comentarios.

En consecuencia se aprueban los estatutos con las modificaciones indicadas, delegando en el Consejo Gestor la revisión y aprobación del texto final de los mismos.

### **3. CONSTITUCIÓN DEL PRIMER CONSEJO GESTOR**

Sobre la base de lo aprobado en el punto anterior, las manifestaciones de interés recibidas para participar en el primer Consejo Gestor y los comentarios recibidos en cuanto a la conveniencia que estén representadas todas las áreas de la PR en el Consejo Gestor, se plantea la propuesta que se recoge en la Tabla 1.

Después de un amplio debate se aprueba la propuesta quedando pendiente que el Sector de Instituciones de investigación y Universidades proponga 2 vocales y 2 suplentes adicionales. Para ello se coordinarán internamente y transmitirán su propuesta en el plazo más breve posible.

Este Consejo Gestor quedará nombrado hasta la siguiente Asamblea general, en la que se procederá a la sustitución o renovación de los vocales que consideren conveniente cada Sector.

### **4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos aprobados en el apartado 2 de esta asamblea, procede la elección del Presidente y Secretario general de la Plataforma.

Eduardo Gallego, como presidente de la SEPR, entidad promotora de PEPRI propone a Francisco Fernández Moreno, como primer presidente de PEPRI.

A continuación presenta a Francisco Fernández Moreno, que es doctor en Física por la UAB en 1973. Desde 1993 es catedrático de física en el área de Atómica Nuclear y Molecular del Departamento de Física de la UAB y director del Grupo de Física de las Radiaciones de la UAB hasta diciembre de 2006.

Entre 2006 y 2011 fue Consejero del CSN. En esta etapa fue Presidente de la Comisión de Formación e I+D del CSN y representante en el Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la OECD/NEA. Entre 2009 y 2011 fue Presidente de la Plataforma tecnológica nacional de I+D en energía nuclear de fisión, CEIDEN. Entre otras distinciones, es Socio de Honor de la SEPR y miembro

honoris causa de la *Académie des Arts, des Lettres et des Sciences de Languedoc*. En 2011 se reincorporó a la UAB, donde ejerce como profesor emérito.

Se aprueba esta propuesta por aclamación.

Seguidamente propone a Pío Carmena Servert, como primer Secretario general de PEPRI, en representación de la SEPR.

Pío Carmena es ingeniero industrial por la Escuela de Madrid, especialidad técnicas energéticas. Inició su vida profesional hace más de 35 años en Empresarios Agrupados participando en trabajos de PR de los proyectos de las CC.NN. españolas. En 1986 se incorporó a la Dirección Nuclear de UNESA, como Jefe de la División de PR y Residuos. Desde el año 2000 trabaja en la Dirección General de Energía Nuclear de Endesa.

En el periodo 2006-2008 fue Vicepresidente de la SEPR y durante 2008- 2010 ha sido Presidente. Actualmente es miembro de la Comisión de Asuntos institucionales y de la Comisión de Actividades científicas. Durante el periodo 2007-2009 fue el primer Secretario general de la Plataforma Tecnológica de I+D nuclear CEIDEN, cargo que ha repetido en el periodo 2011-2013.

Se aprueba esta propuesta por aclamación.

El nuevo Presidente, Francisco Fernández Moreno, se dirige a la Asamblea agradeciendo la confianza deposita en él para este cargo y propone las siguientes líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Gestor:

- Completar la participación en PEPRI con todas las entidades nacionales que hagan I+D en PR y desarrollar los procedimientos para su gestión
- Generar un Plan Nacional de I+D de PR: áreas, proyectos y recursos, sobre la base de lo que se está realizando actualmente, de cara a la interacción con el Horizonte 2020
- Identificar carencias y plantear iniciativas de I+D multisectoriales: centros de investigación, tecnólogos y usuarios, facilitando modos de financiación para su desarrollo
- Promover la participación coordinada en proyectos europeos
- Coordinarse y buscar sinergias con las otras Plataformas tecnológicas nacionales y europeas con intereses comunes: CEIDEN, MELODI, ALLIANCE, NERIS, EURADOS y RENE B

Así mismo, el nuevo Secretario general agradece a la Asamblea y a la SEPR este nombramiento y manifiesta su satisfacción por la constitución de PEPRI y anima a todos a participar para conseguir los objetivos planeados por el Presidente.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Secretario presenta tres alternativas de logo de PEPRI para utilizar como identificativo en documentos, pagina web, etc. Se votan aprobándose el tercero de los diseños, que pasa así a ser el logo de PEPRI.

El Secretario informa que la documentación de la Asamblea y las versiones finales de Visión y Estatutos, así como el listado de los miembros de PEPRI estarán

disponibles en la página web de la SEPR donde se creará una sección específica para PEPRI.

Finalmente el Presidente agradece a todos su asistencia y participación, al CSN su apoyo y hospitalidad e informa que la primera reunión del Consejo Gestor se celebrará el día 9 de octubre en Barcelona, por invitación del CREAL, coincidiendo con el Sexto Workshop Internacional de la Plataforma europea MELODI. Así mismo informa que la próxima Asamblea se celebrará durante el congreso conjunto de la SEPR y SEFM que tendrá lugar del 9 al 12 de junio de 2015 en Valencia

Sin más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea constituyente de la Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica (PEPRI).



PLATAFORMA NACIONAL I+D  
EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

**TABLA 1.- PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DEL PRIMER CONSEJO GESTOR DE PEPRI**

SECTOR	Nº REPR.	TITULAR/SUPLENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIONES
<i>Hospitalario</i>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. San Carlos (Madrid)</li> <li>H. La Fe (Valencia)<sup>5,6</sup></li> <li>H. La Princesa (Madrid)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliseo Vañó / J. Miguel Fernández Soto</li> <li>J. Ignacio Villaescusa Blanca/Alegria Montoro</li> <li>M. Luisa España</li> </ul>	
<i>Instituciones de investigación y Universidades<sup>6</sup></i>	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>CIEMAT<sup>2,3,4</sup></li> <li>CREAL<sup>1</sup>/U. Rovira y Virgili<sup>1</sup></li> <li>Inst. Salud CARLOS III</li> <li>UP Madrid<sup>3,4</sup>/ UA.Barcelona<sup>5</sup></li> <li>Ins. Ramón y Cajal de Inves. Sanitaria (IRYCIS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>José Gutiérrez / Almudena Real</li> <li>Elisabeth Cardis / Victoria Linares</li> <li>Jesús Castro</li> <li>Eduardo Gallego / Joan F. Barquinero</li> <li>Alejandro Úbeda</li> </ul>	Pendiente de identificar dos miembros más de este Sector Radiaciones no-ionizantes
<i>Industria y energía</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNESA</li> <li>ENRESA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Raúl Muñoz</li> <li>Julio Astudillo / Pedro Carboneras</li> </ul>	
<i>Empresas de ingeniería y servicios</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>GNF Engineering / GDES</li> <li>Tecnatom / PROINSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>M. Ángel Rodríguez / Patricia Mayo</li> <li>Paloma Marchena / Erasmo Otamendi</li> </ul>	
<i>Fabricantes y comercializadores de equipos</i>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARRAELA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verónica Fuentes</li> </ul>	
<i>Reguladores</i>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>CSN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ramón de la Vega /Paloma Diaz Aroca (Unidad de I+D y Gestión del Conocimiento)</li> <li>M<sup>a</sup> Fernanda Sánchez Ojanguren / M<sup>a</sup> Jesús Muñoz (Dirección Técnica de PR)</li> </ul>	
<i>Varios</i>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEPR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mercé Ginjaume (Vicepresidenta)</li> </ul>	

<sup>1</sup> Participante en MELODI    <sup>2</sup> Participante en ALLIANCE    <sup>3</sup> Participante en NERIS    <sup>4</sup> Participante en EURADOS    <sup>5</sup> Participante en RENE B    <sup>6</sup> Participante en REMPAN

<sup>6</sup> Posteriormente este Sector acordó nombrar a la U. Sevilla (Rafael Garcia Tenorio) y U. P. Vasco (Fernando Legarda) para los dos representantes adicionales y a la U. Barcelona (Montserrat Llauredó) como suplente.

**ANEXO: ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA  
PLATAFORMA NACIONAL DE I+D EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (PEPRI)**  
(por orden alfabético)

<b>ENTIDAD</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
<b>ARRAELA, SL</b>	Verónica Fuentes
<b>Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)</b>	Elisabeth Cardis
<b>CIEMAT</b>	Almudena Real Beatriz Robles Jose Gutierrez Juan Carlos Mora Teresa Navarro Yolanda Benito
<b>CSN</b>	Alfonso Magín Diego Encinas Luisa Tormo de las Heras Ramón de La Vega Rosario Velasco
<b>ENRESA</b>	Julio Astudillo Pastor
<b>Gas Natural Fenosa Engineering</b>	Jose Antonio Herrera Miguel Angel Rodriguez
<b>GDES</b>	Carmen Rueda
<b>Hospital General Universitario Gregorio Marañón Madrid</b>	Marta Jesús Prieto Rodriguez Mercedes Moreno Rafael Herranz Crespo
<b>Hospital Clínico San Carlos Madrid</b>	Jose M. Fernandez Soto
<b>Hospital Ramón y Cajal Madrid</b>	M <sup>a</sup> Ángeles Trillo
<b>Hospital Universitario La Princesa Madrid</b>	Marisa España Lopez
<b>Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia</b>	Alegria Montoro Pastor J. Ignacio Villaescusa
<b>MSSSI</b>	Micaela García
<b>PROINSA</b>	Javier Erasmo Otamendi M <sup>a</sup> Fernanda Gamo Pacual
<b>SEA Ingeniería y analisis de Blindajes SL</b>	Alain Rodriguez Condán Töre
<b>SEPR</b>	Eduardo Gallego Mercè Ginjaume Egido Pio Carmena
<b>TECNASA, SL</b>	Juan Luis Alborg Lorena Montelongo

<b>ENTIDAD</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
<b>TECNATOM, SA</b>	Borja Bravo Jorge Agüero Paloma Marchena
<b>TITANIA ST</b>	Adoración Arnaldos Patricia Mayo
<b>UNESA</b>	Raul Muñoz
<b>Universidad Politécnica de Valencia</b>	Sebastián Martorell Alsina
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>	Javier Santos
<b>Universidad de Extremadura</b>	Antonio Baeza Espasa
<b>Universidad de Salamanca</b>	Begoña Quintana Arnés
<b>Universidad de Sevilla</b>	Rafael Garcia-Tenorio
<b>Universidad de Zaragoza</b>	Carmen Perez Marín
<b>Universidad del País Vasco</b>	Fernando Legarda
<b>Universidad Politécnica de Cataluña</b>	Mercè Ginjaume Egido
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>	Eduardo Gallego Maria Jose Suarez Navarro
<b>Universidad Rovira y Virgili de Tarragona</b>	Victoria Linares
<b>Universitat Autònoma de Barcelona</b>	Anna Genesca Francisco Fernandez Moreno Joan Francesc Barquinero
<b>Universitat de Barcelona</b>	Montserrat Llaurado

Total 32 entidades

Otras entidades que han manifestado interés pero no asistieron:

- CEDEX
- ENUSA
- Hospital materno infantil de A Coruña
- Instituto de Salud Carlos III
- LAMSE SL
- SEFM
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Huelva